28/10/2024

REUNIÓN DEL COMITÉ DE PLD DE WCA MÉXICO CON REPRESENTANTE DE LA FISCALIA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

LA EXTICIÓN DE DOMINIO EN MÉXICO SU EVOLUCIÓN



El pasado 17 de octubre de 2024, los integrantes del Comité de PLD / FT de la World Compliance Association Capítulo México, se reunieron en la Ciudad de México con el Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en de la Fiscalía General de la República, esto como parte de los trabajos de vinculación de dicho comité.

Dentro de los puntos abordados en la sesión celebrada, se aborda la evolución tanto a nivel nacional como internacional marcando los referentes que se han adoptados por el estado mexicano.

Se resalto que la extinción de dominio en México tiene sus raíces en la necesidad de combatir la impunidad y los efectos perversos de la delincuencia organizada. A lo largo de los años, este instituto jurídico ha experimentado diversas modificaciones legislativas, las cuales han ampliado su alcance y fortalecido su aplicación.

Inicialmente, la extinción de dominio se limitaba a ciertos tipos de delitos y bienes específicos. Sin embargo, con el paso del tiempo, se ha ampliado su espectro para abarcar una gama más amplia de ilícitos y bienes, incluyendo aquellos relacionados con el lavado de dinero, la corrupción y otros delitos de alto impacto.

El fiscal resalto que la extinción de dominio desempeña un papel fundamental en la lucha contra la delincuencia organizada por las siguientes razones:

- Desarticulación de grupos criminales: Al privar a los grupos criminales de los bienes que utilizan para financiar sus actividades ilícitas, se debilita su estructura financiera y se dificulta su operación.
- Recuperación de activos: Los bienes recuperados a través de la extinción de dominio pueden ser destinados a programas sociales, seguridad pública o otras causas de interés público, generando un beneficio social.
- Prevención del delito: La extinción de dominio actúa como un disuasivo, ya que los delincuentes se ven expuestos a perder sus bienes si son utilizados para cometer delitos.
- Fortalecimiento del Estado de derecho: Al aplicar la ley de manera efectiva y recuperar bienes ilícitos, se fortalece el Estado de derecho y se envía un mensaje claro de que la impunidad no será tolerad

Por su parte, dentro de los puntos de análisis se enfatizó en los desafíos y limitaciones que, a pesar de su importancia, la extinción de dominio enfrenta, entre los que destacan:

- Litigiosidad: Los procesos de extinción de dominio suelen ser largos y complejos, lo que puede generar una carga excesiva en el sistema judicial.
- Corrupción: Existe el riesgo de que este mecanismo sea utilizado de manera discrecional o con fines políticos, lo que puede minar su legitimidad.
- Protección de derechos: Es fundamental garantizar que los procesos de extinción de dominio respeten los derechos de las personas, evitando afectaciones injustificadas a terceros de buena fe.

En conclusión, la extinción de dominio es un instrumento jurídico de gran relevancia en la lucha contra la delincuencia organizada en México. Su evolución ha demostrado su capacidad para adaptarse a las nuevas formas de delincuencia y su importancia en la recuperación de activos ilícitos. Sin embargo, es necesario continuar trabajando en su perfeccionamiento para garantizar su eficacia y legitimidad, así como para abordar los desafíos que enfrenta su implementación.